



DECRETO N° 2049

LAJA, 25 de Junio de 2012.-

VISTOS:

- 1.- La necesidad de contratar servicio de transporte escolar para los niños y niñas escuela G-982 Puente Perales y alumnos escuela Amanda Labarca de la comuna de Laja, pertenecientes al Sistema de Educación Municipal, de acuerdo solicitud de pedido N° 670 del 21.06.12.
- 2.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 98 de fecha 22.06.12 del Depto. de Educación Municipal.
- 3.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar servicio de transporte escolar para los niños y niñas escuela G-982 Puente Perales y alumnos escuela Amanda Labarca de la comuna de Laja, pertenecientes al Sistema de Educación Municipal.

RESUELVO:

- 1.- **LLÁMESE** a licitación pública a través del portal www.mercadopublico.cl bajo la modalidad de licitación pública superior a 100 UTM e inferior a 1000 UTM (LE), para contratar servicio de transporte escolar para los niños y niñas escuela G-982 Puente Perales y alumnos escuela Amanda Labarca de la comuna de Laja, pertenecientes al Sistema de Educación Municipal.
- 2.- **APRUÉBESE** bases administrativas y técnicas para la presente licitación.
- 3.- **IMPÚTESE** el gasto, que irrogue la presente adquisición al subtítulo 22 "Bienes y servicios de consumo" Item 09 "Arriendo" asignación 003 "Arriendo de vehículos" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VHFT/KSM/MMM/PLM/ihs *25/06/12
DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534300 - Fax: 534309